



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N° 1489/19

Salta, 17 SET 2019

Expediente N° 4893/19-

**VISTO:**

La necesidad de contar con una Beca de Formación para realizar tareas vinculadas a la comunicación institucional de la Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que es fundamental contribuir a la formación de futuros profesionales capacitados en la comunicación institucional, uno de los perfiles de la formación de grado de la carrera de Ciencias de la Comunicación;

Que la Beca de Formación contribuirá en el proceso de mejoramiento de la comunicación intrainstitucional, con la comunidad universitaria en su conjunto, con los medios de comunicación social y con la sociedad;

Que la presente convocatoria se rige por el marco normativo de las Becas de Formación de la Universidad Res. CS N° 470/09;

Que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el gasto que demande la asignación de la beca;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** LLAMAR a inscripción de interesados e interesadas para cubrir 1 (una) Beca de Formación en el ámbito del Equipo de Comunicación Institucional dependiente de la Secretaría Administrativa y de Vinculación con la Comunidad – Facultad de Humanidades cumpliendo tareas orientadas al trabajo de producción y redacción de información para página web y redes sociales.

**ARTÍCULO 2º.-** ESTABLECER que el becario o la becaria deberá cumplir las siguientes TAREAS:

- Colaborar en el diseño y actualización de página web de la Facultad de Humanidades, de Escuelas y Posgrado,
- Realizar la cobertura de eventos y producción de información para redes sociales, Facebook e instagram.
- Plasmear el diseño visual de la comunicación: diseñar flyers, banners y/o anuncios para las redes y la web

**ARTÍCULO 3º.-** DETERMINAR que el/la becario/a se desempeñará desde el día de la toma de posesión y por el término de un año, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y tendrá una retribución mensual de \$5.600, acorde a las reglamentaciones vigentes y las actualizaciones que se determinen.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N°

1489/19

**ARTÍCULO 4°.-** PRECISAR como requisitos para la inscripción:

- Los establecidos por el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta (Res. CS N° 470/09).
- Ser alumno regular de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades.
- Tener aprobadas las asignaturas Teoría y Práctica de la Prensa Escrita, Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión, Teoría y práctica de la Fotografía y Teoría y Práctica de los Usos Tecnológicos de la Comunicación.
- Presentar Nota tipo donde consignará sus datos personales, DNI, LU y carrera que cursa. Certificado analítico actualizado y firmado por la autoridad competente. Curriculum Vitae actualizado y documentación probatoria del mismo y toda otra documentación que el postulante considere adjuntar.

**ARTÍCULO 5°.-** FIJAR el siguiente cronograma de actividades:

Publicidad: a partir de la fecha y hasta el 20 de septiembre de 2019.

Inscripción: 23, 24 y 25 de septiembre de 2019 en Despacho de Decanato de la Facultad de Humanidades, de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

Evaluación de Antecedentes y Entrevistas: 26 de septiembre de 2019 a horas 10.00 en la Sala de Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades.

**ARTÍCULO 6°.-** DESIGNAR la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de los postulantes inscriptos según el siguiente detalle:

**TITULARES:**

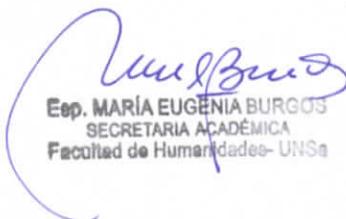
Lic. Leonardo Sosa  
Lic. Trilce Lovisolo  
Lic. Néstor Cruz

**SUPLENTES:**

Lic. Hugo Morales.  
Lic. Silvia Castillo

**ARTÍCULO 7°.-** DEJAR ESTABLECIDO que por esta FACULTAD, actuará como Tutor de la Beca de Formación el Lic. Leonardo Sosa.

**ARTÍCULO 8°.-** HÁGASE SABER, notifíquese a los miembros designados, Escuelas de la Facultad, CUEH, Secretaría de Cooperación Técnica, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Despacho de Decanato.-

  
Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades- UNSa



  
Dra. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades- UNSa